

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2016

CIRCULAR INFORMATIVA
210 – 026

PARA: Estudiantes de la UNAD

DE: Secretaria General

ASUNTO: Convocatoria para la elección del Presidente y Vicepresidente de la Red de Estudiantes de la UNAD

Apreciada comunidad estudiantil:

Comendidamente me permito informar que el señor Rector mediante Resolución número 8692 del 19 de septiembre de 2016 ordenó iniciar la convocatoria para la elección del Presidente y Vicepresidente de la Red de Estudiantes de la UNAD, en los términos previstos en el Acuerdo No. 014 de 2007, Acuerdo 015 de 2011 y Acuerdo 018 de 2016 emanados del Consejo Superior de la Universidad.

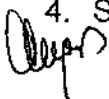
En tal virtud, comedidamente procedo a indicar los requisitos y calidades que deben tener los aspirantes para ser elegidos, así como el procedimiento de inscripción y elección, incluyendo las fechas para cada etapa, así:

- CONVOCATORIA.

Se convoca la elección a nivel nacional del Presidente y Vicepresidente de la Red de Estudiantes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), mediante la presentación de planchas integradas por cuatro (04) estudiantes activos de programas de grado o posgrado de la UNAD en Colombia.

Los estudiantes que integren cada plancha deben identificarse de la siguiente manera:

1. Presidente de la Red de Estudiantes
2. Suplente del Presidente de la Red de Estudiantes
3. Vicepresidente de la Red de Estudiantes
4. Suplente del Vicepresidente de la Red de Estudiantes.



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1504 Fax Ext. 1507

Nota: La plancha nacional elegida por votación mayoritaria será la ganadora.

- REQUISITOS Y CALIDADES

Los requisitos y calidades para ser elegido Presidente, Vicepresidente y sus respectivos suplentes de la Red de Estudiantes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), de conformidad con el Acuerdo número 015 del 6 de mayo de 2016 expedido por el Consejo Superior y el Acuerdo número 001 del 6 de septiembre de 2016, expedido por la Red de Estudiantes, son los siguientes:

- a) Ser estudiante de un programa de grado o posgrado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en Colombia, con matrícula vigente.
- b) Tener un promedio académico acumulado de calificaciones mínimo de tres punto seis (3.6) en el programa en el cual se encuentra matriculado.
- c) No haber sido sancionado ni estar en proceso disciplinario de conformidad con el reglamento estudiantil de la UNAD y lo contemplado en la Ley 734 de 2002 (artículo 52 y 53).
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente de conformidad con la reglamentación interna de la Red de Estudiantes.
- e) Participar en una plancha, integrada por cuatro (04) estudiantes activos académicamente de programas de grado o posgrado de la UNAD en Colombia
- f) Presentar una propuesta programática vinculada a los propósitos de consolidación y fortalecimiento de la Red de Estudiantes.
- g) En cada plancha, el 100% de sus integrantes deben ser estudiantes activos que no tengan ningún vínculo contractual o laboral con la universidad.

Nota 1. El incumplimiento de alguno de los anteriores requisitos dará lugar al rechazo de la plancha.

Nota 2. El suplente del Presidente y Vicepresidente de la Red de Estudiantes, reemplazan a los principales en caso de renuncia o pérdida de representatividad.

Nota 3. Los estudiantes que actualmente se encuentran adelantando las funciones de e-monitoria, podrán participar en la presente convocatoria.

- PROCEDIMIENTO

El procedimiento para la elección del Presidente y Vicepresidente de la Red de Estudiantes, es el siguiente:



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1504 Fax Ext. 1507

a) Socialización

La socialización de la convocatoria se realizará a través de la página institucional de la Universidad, el Campus Virtual y los correos electrónicos institucionales asignados a los estudiantes. Entre el 23 de septiembre a las 8:00 horas y hasta el 03 de octubre de 2016 a las 16:00 horas

b) Inscripción

La inscripción de la plancha de los candidatos, se hará a través del aplicativo en línea, adjuntando la fotografía de cada uno de sus integrantes y la propuesta programática (en formato PDF) y acreditando los requisitos establecidos para tal efecto.

El estudiante postulado como Presidente de la Red de Estudiantes en la plancha, será el responsable de adelantar la inscripción de los cuatro integrantes.

La inscripción de la plancha se realizará ingresando, a través de la página web institucional de la universidad www.unad.edu.co por el banner publicado, entre el 04 de octubre a las 8:00 horas y hasta el 11 de octubre de 2016 a las 16:00 horas.

La Secretaría General verificará el cumplimiento de los requisitos entre del 12 y 13 de octubre de 2016 a las 16:00 horas.

Las planchas de candidatos admitidos al proceso que cumplen con los requisitos serán publicadas el 14 de octubre de 2016 a las 16:00 horas.

c) Observaciones al Informe de Inscripciones

Las planchas tendrán un término de tres (3) días para presentar observaciones al informe de inscripciones entre 18 de octubre 8:00 horas hasta el 20 de octubre a las 16:00 horas.

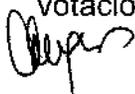
Estas observaciones las podrán presentar al siguiente correo electrónico: sgeneral@unad.edu.co

d) Publicación de Resultados de Inscripciones de Planchas Finales

La Secretaría General publicará las planchas de candidatos admitidos finales para participar en el proceso de elecciones el 21 de octubre a las 16:00 horas

e) Elecciones

Las elecciones se realizarán a nivel nacional, a través del campus virtual por votación directa de cada estudiante a una de las planchas habilitadas. Los electores



que participan en las votaciones son todos los estudiantes con matrícula vigente, adscritos a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad.

La Secretaría General dispondrá lo necesario para habilitar en la plataforma las bases de datos disponibles para la acreditación de los electores, para lo cual coordinará lo pertinente con la Gerencia de Innovaciones y Desarrollo Tecnológico.

La votación para elegir la plancha de candidatos estudiantes, estará disponible en línea, a través del Campus Virtual, entre el 24 de octubre a las 8:00 horas y hasta el 31 de octubre de 2016 a las 16:00 horas.

La Secretaría General publicará los resultados finales y la plancha ganadora el 01 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas

De la plancha ganadora el Presidente la Red de Estudiantes, será el representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, quien contara con su suplente. El Vicepresidente de la Red de Estudiantes, será el representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, quien contara con su suplente

En caso de resultar empate, este se resuelve de la siguiente forma:

1. Ganará la plancha que tenga el mayor promedio académico acumulado sumado de las calificaciones, de sus cuatro integrantes.
2. En caso de persistir el empate, ganará la plancha que tenga un mayor número de créditos aprobados sumados entre sus cuatro integrantes.
3. En caso de persistir el empate, se hará un sorteo, el cual contará con la presencia de la Oficina de Control Interno de la UNAD y será programada por la Secretaria General.

Las posesiones de los representantes de los estudiantes, se llevarán a cabo en las siguientes sesiones ordinarias de los Consejos Superior y Académico.

f) Fechas a tener en cuenta

CONVOCATORIA	23 de septiembre a las 8:00 horas y hasta el 03 de octubre de 2016 a las 16:00 horas.
INSCRIPCIÓN DE PLANCHA	04 de octubre a las 8:00 horas y hasta el 11 de octubre de 2016 a las 16:00 horas.

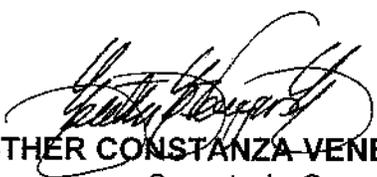


VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS	12 y 13 de octubre de 2016 a las 16:00 horas.
PUBLICACIÓN PLANCHAS DE CANDIDATOS ADMITIDOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	14 de octubre de 2016 a las 16:00 horas.
OBSERVACIONES AL INFORME DE INSCRIPCIONES	18 de octubre 8:00 horas hasta el 20 de octubre a las 16:00 horas.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE INSCRIPCIONES DE PLANCHAS FINALES	21 de octubre a las 16:00 horas
VOTACION PARA ELEGIR LA PLANCHA DE CANDIDATOS	24 de octubre a las 8:00 horas y hasta el 31 de octubre de 2016 a las 16:00 horas
RESULTADOS FINALES Y PLANCHA GANADORA	01 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas

- PERIODO.

El período del Representante de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico será de tres (3) años contados a partir de su posesión y permanecerán en sus funciones mientras tengan las calidades correspondientes y hasta tanto sean reemplazados.

Agradecemos su masiva participación



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Proyectó: Andrés F. Muñoz P